MUNICIPIO DE LA CALERA
AUTORIZACIÓN DE TRAMITE DEL CONTRATO

MES RADICACIÓN A CONTABILIDAD	MARZO	PERIODO A COBRAR	

EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Autoriza el trámite de la siguiente cuenta

CONTRATISTA	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES SAS		NIT: 890.115.120-1	
CONTRATO No.	C.CON.235 -2024	FECHA: 11 JULIO 2024	TIPO DE INTERVENTORÍA	CONTRATO:

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL BARRIO ALTO DE LA VIRGEN DEL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA".

CONCEPTO DE PAGO				
ANTICIPO	PAGO PARCIAL X	LIQUIDACIÓN	ÚLTIMO PAGO	ÚNICO PAGO

Para el trámite de la siguiente cuenta se anexan los siguientes soportes

TIPO DE DOCUMENTO	MEDIO DE RADICACIÓN	FOLIOS
AUTORIZACIÓN TRAMITE DE CUENTA	FÍSICO/ VIRTUAL	1
ACTA DE CORTE PARCIAL	FÍSICO/ VIRTUAL	1
CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	FÍSICO/ VIRTUAL	1
FACTURA # FI No. 270	FÍSICO/ VIRTUAL	1
INFORME CONTRATISTA	VIRTUAL	115
SOPORTES APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INCLUYE PLANILLAS Nº 7953456871 Y 7958033847	FÍSICO/ VIRTUAL	4

DIEGO PERALTA CORREDOR
Secretario de Obras Públicas

Elaboró: Ing. Monica Mena Quevedo - Profesional Universitario S.O.P.
Revisó y Aprobó: Ing. Diego Peralta Corredor - Secretario de Obras Públicas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
DEL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

En su condición de Supervisor del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 235** del 11 - Julio 2024, suscrito con **INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES SAS** identificado con NIT No. 890.115.120-1 cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL BARRIO ALTO DE LA VIRGEN DEL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA**" certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y actividades del acta parcial # 3 y de acuerdo a los documentos relacionados en la autorización de trámite de cuenta de fecha MARZO 2025 con factura electrónica de venta No. FI 270 por un valor de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($20.516.147,00).**

Por lo anterior, solicito se realice el TERCER pago correspondiente a la suma de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($20.516.147,00)**, de conformidad con lo establecido en CLAUSULA TERCERA.- VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato se estima hasta en la suma de CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($102.580.737,00), cumplidos los requisitos de perfeccionamiento e inicio de ejecución en la plataforma, la ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA pagará al contratista el valor de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($20.516.147,00)**, así: 1) Un primer pago al 30%, 2) Un Segundo Pago al 30%, 3) un tercer pago por el 20%. 4) pago final del 20%. tras acta de liquidación avalado por la supervisión designada.

Para constancia se firma en La Calera, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de marzo de 2025.

DIEGO PERALTA CORREDOR
Secretario de Obras Públicas

Elaboró: Ing. Monica Mena Quevedo - Profesional Universitario S.O.P

Revisó y Aprobó: Ing. Diego Peralta Corredor - Secretario de Obras Públicas